QUINCHAO

Deuda previsional

Aplicación del artículo 34T Ley 21.040

Exposición Alcalde de Quinchao ante el Senado
20 de Octubre de 2026

La prioridad es obtener certeza de pago

$3.200

millones a febrero de 2026

Deuda informada de $1.900 millones en 2025.
El aumento compromete las finanzas municipales.

Situación del caso

Quinchao no accedió al pago previsto para 2026, según lo comunicado por el subsecretario.

El municipio requiere una respuesta formal y una solución financieramente viable.

Origen de la deuda y retenciones

MARZO 2023

Sentencia judicial y embargo de subvenciones

$90

millones

Retención promedio informada
Marzo 2023 a diciembre 2024

Convenios mandato y saldo pendiente

Proceso	Monto	Alcance
Mandato 1	$470 millones	Monto del primer mandato
Anexo 1	$104 millones	Incluido en los $470 millones
Mandato 2	$780 millones	Segundo mandato

$430 millones sin ejecución

Dificultad principal señalada: capacidad operativa de la SEREMI de Educación.

Traspaso al SLEP Chiloé y gestiones

2024 **Noviembre: anuncio del traspaso**

Adelanto vinculado a la crisis de la educación pública en Chiloé.

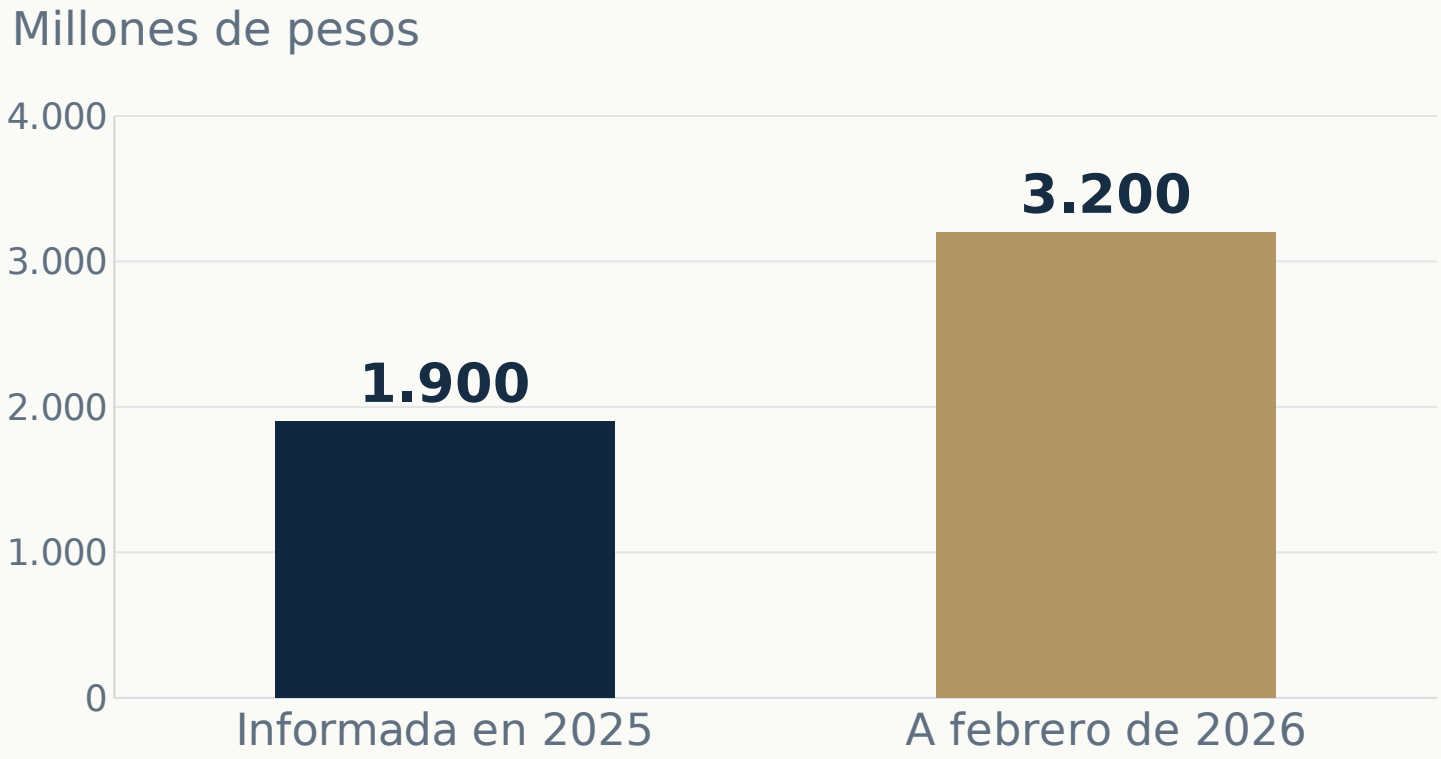
2025 **1 de enero: traspaso efectivo**

En agosto se solicitaron los montos adeudados por deuda previsional.

2026 **Oficios y solicitudes hasta octubre**

Gestiones ante la DEP y la ministra desde 2025, sin certeza de pago.

La deuda informada aumentó un 68,4 %



+$1.300

millones de aumento

Respecto del monto informado en Agosto 2025

Acceso al pago en 2026

228

cuotas aproximadas

Cálculo comunicado para regularizar la deuda de Quinchao

Capacidad financiera municipal

Según el subsecretario, el cálculo bajo la Ley 21.040 excedería la capacidad de endeudamiento del municipio.

Sin notificación oficial de la no aceptación de DIPRES a MINEDUC, según el documento.

Alcance regional y antecedentes judiciales

6

comunas afectadas directamente en la región

Otra decena próxima a enfrentar la situación, según el documento.

Marco de financiamiento

Toma de razón N.º 155 CGR por $19.000 millones para aplicar el artículo 34T.

Antecedente judicial citado

Sentencia 15.687-2024, relativa a Quellón, en el contexto del aumento de la deuda y del D.L. 3.500.

La demora incrementa el costo de la deuda

Certeza de pago

Preocupación central del municipio
tras el traspaso al SLEP Chiloé

Intereses y multas

Gastos de cobranza judicial

Presión sobre los recursos municipales

Solicitudes de gestión institucional

01 **Respuesta formal sobre Quinchao**

Precisar la decisión, sus fundamentos y las condiciones de acceso al pago.

02 **Certeza y plazos para regularizar la deuda**

Establecer responsables de gestión y fechas de respuesta.

03 **Solución compatible con la capacidad municipal**

Abordar el crecimiento de la deuda y la viabilidad de su pago.